



Gobierno Regional de Apurímac
Dirección Regional de Educación de Apurímac
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Abancay, 16 de octubre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 522 -2024-ME-GRA/DRE-A/D-UGEL-AB-AGP

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA UGEL - ABANCAY.

CIUDAD

ASUNTO : DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN ANTE EVENTOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS.

REFERENCIA : A) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 086-2024-MINEDU.
B) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 150-2026-MINSA.
C) GUÍA GENERAL "PARÁMETROS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA".

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en atención al asunto del rubro, poner de su conocimiento que, ante la persistencia de las condiciones climáticas secas, que se hacen manifiestas a través de la escasez de lluvias, la baja humedad y las altas temperaturas, pese al inicio del actual periodo lluvioso (setiembre 2026 a abril 2027), la Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay, a través del Área de Gestión Pedagógica y considerando los documentos de la referencia, dispone implementar acciones que permitan, de una parte, garantizar la adopción de hábitos y comportamientos orientados a la salud preventiva en los estudiantes, así como en los demás miembros de la comunidad educativa y, de otra parte, asegurar las condiciones de funcionalidad, habitabilidad y seguridad de la infraestructura educativa para mantener o mejorar la calidad del servicio educativo; las que se indican a continuación:

1. Frente a la radiación solar y las altas temperaturas:
 - 1.1. Promover el uso de:
 - Sombrero de ala ancha que cubra orejas y cuello, preferentemente.
 - Camisa, blusa o polo de manga larga, de colores claros, de preferencia blanco o beige.
 - Bloqueador solar de factor de protección 30 o mayor.
 - Lentes con filtro UV, entre otros.
 - 1.2. Evitar o mitigar el golpe de calor y/o agotamiento por calor:
 - Solicitar a los padres de familia que provean de agua hervida fría a sus hijos con el fin de que se mantengan hidratados al beberlo de manera constante y pausada.
 - Evitar el consumo de las bebidas azucaradas, bebidas alcohólicas, café o bebidas calientes.



- Promover la ingesta diaria de frutas y verduras.
 - Ingerir comidas fraccionadas, evitando las calientes, abundantes y pesadas.
 - Implementar pausas activas durante la jornada escolar y evitar que permanezcan en espacios cerrados, por tiempo prolongado.
 - Mantener las ventanas y puertas abiertas para asegurar que los ambientes se encuentren ventilados, facilitando la circulación del aire.
 - Disponer que el desarrollo de las actividades pedagógicas, deportivas u otras, que se realizan al aire libre se efectúen preferentemente hasta las 10:00 horas para el turno de la mañana, o; a partir de las 16:00 horas, para el turno de la tarde. En caso se cuente con espacios techados, o provistos de sombra natural, debe considerarse la circulación adecuada de aire.
 - Propiciar entre los estudiantes una buena higiene personal y, en el caso específico de las mujeres, el de reemplazar los productos sanitarios con mayor regularidad.
2. Ante posibles escenarios de escasez de agua potable y garantizar el suministro permanente durante la prestación del servicio educativo:
- 2.1. Realizar el mantenimiento recurrente, preventivo y/o correctivo de las instalaciones sanitarias que, de acuerdo con el diseño de la infraestructura de la institución educativa, puede tener los siguientes componentes: plantas de tratamiento de aguas residuales, pozos tubulares, letrinas, biodigestores, núcleo sanitario basón, sistemas de almacenamiento de agua, así como cuarto de bombas, cisternas y tanque elevado, entre otros.
- 2.2. Disponer de agua segura durante la jornada escolar: colocar bebederos o puntos de agua en los espacios educativos (patios, aulas, laboratorios, talleres, etc.), para el consumo directo, en coordinación con la comunidad educativa, considerando las medidas sanitarias recomendadas por el Ministerio de Salud, para el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades ocasionadas por vectores como el Dengue, Zyka y Chinkunguya.

Cabe indicar que las acciones dispuestas no eximen de las prácticas de gestión que se deben realizar cotidianamente como parte de la gestión escolar para el logro de los fines y propósitos de la institución educativa.

Sin otro en particular, encuentro propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Dirección Regional de Educación Apurímac

Dra. Betty Pozo Sánchez
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY